



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 26 de Noviembre de 2013

884/13

Expte. N° 14.099/12

VISTO:

La Resolución N° 711-HCD-2012, por la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Agustina María Orce Schwarz, como Auxiliar de Primera Categoría, a la cátedra “Cinética Química” de la carrera de Ingeniería Química, desde el 21 de agosto de 2012 hasta el 20 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2098/13, la Ing. Orce Schwarz eleva el informe sobre las actividades desarrolladas durante su adscripción, con el aval de los Profesores Responsable de Cátedra y Asociado, Ing. Gonzo y Dra. Parentis, respectivamente;

Que las tareas informadas se ajustan, en un todo, al Plan de Trabajo aprobado por Resolución N° 711-HCD-2012;

Que, por otra parte, la Auxiliar Adscripta agregó una interesante discusión sobre selectividad de sistemas de reacción, vinculada a su Energía de Activación y al Módulo de Thiele, a manera de un aporte extra no programado entre las actividades;

Que tanto el Profesor Responsable de la Cátedra, como el Asociado de la misma, manifiestan que el desempeño de la adscripta fue muy satisfactorio;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previo análisis efectuado por la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja aprobar el informe de adscripción de la Ing. Agustina M. Orce.

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 240/13,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XVIII sesión ordinaria del 6 de Noviembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la **Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ**, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en la cátedra **CINÉTICA QUÍMICA** de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 21 de agosto de 2012 y el 20 de agosto de 2013.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Elio Emilio GONZO, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.
LBF/aam


Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECAHO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA